

51-116

# CONGRESO REGIONAL OLIVARERO

CELEBRADO EN CÒRDOBA

POR INICIATIVA

DE LA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

---

## ACTAS

DE LAS SESIONES DE LOS DÍAS 28, 29 Y 30  
DE MAYO DE 1897.

---

CÒRDOBA

Tipografía LA CORDOBESA, Leones 9.

1897





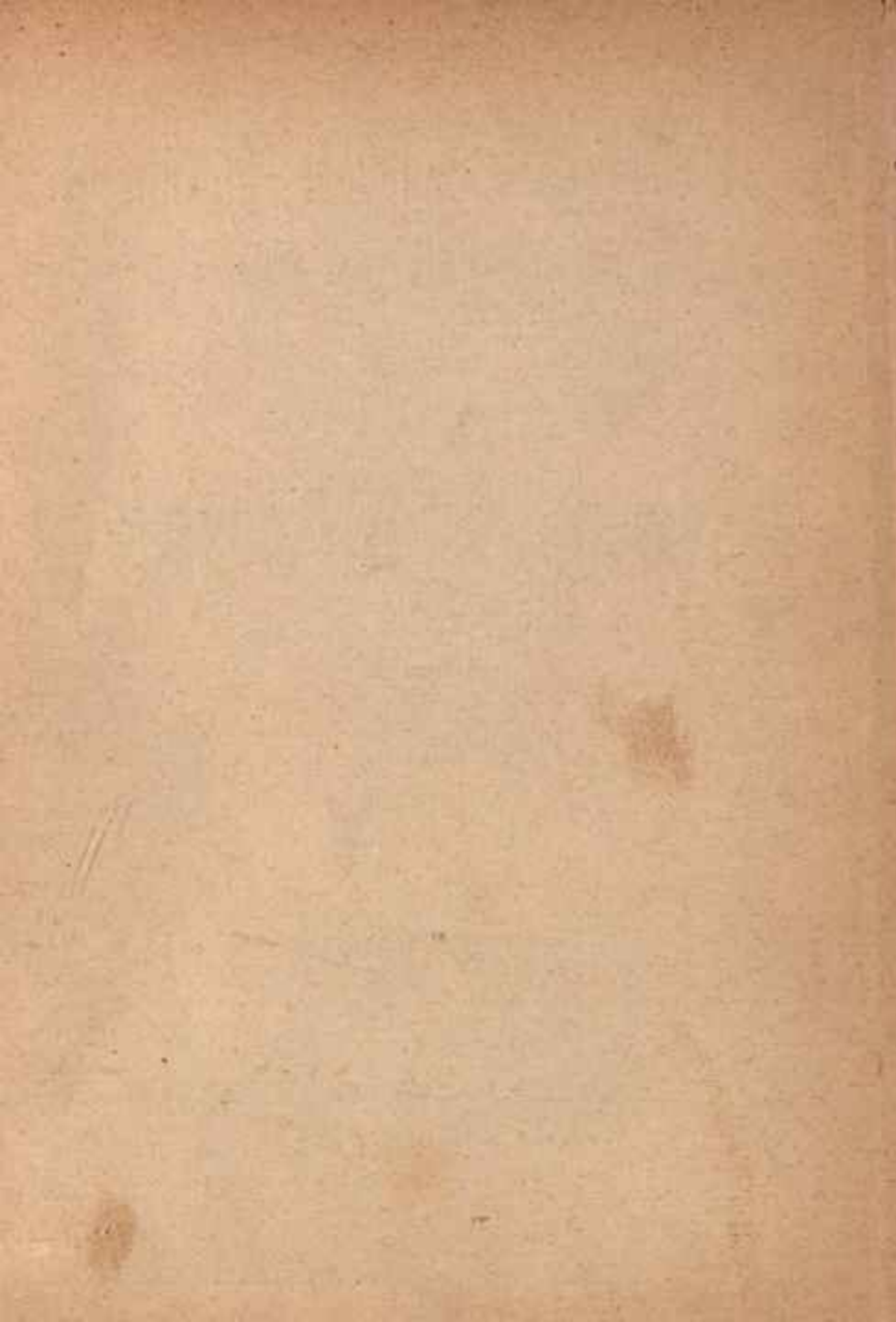




# CONGRESO REGIONAL OLIVARERO

## EN CORDOBA





XIX 3069

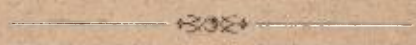
# CONGRESO REGIONAL OLIVARERO

CELEBRADO EN CÒRDOBA

POR INICIATIVA

DE LA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL



## ACTAS

DE LAS SESIONES DE LOS DÍAS 28, 29 Y 30  
DE MAYO DE 1897.



CÒRDOBA

Tipografia LA CORDOBESA, Leones núm. 9.

1897



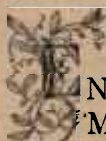
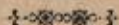


# CONGRESO REGIONAL OLIVARERO EN CÓRDOBA

---

SESIÓN INAUGURAL DE 28 DE MAYO DE 1897

---



N la Ciudad de Córdoba, á veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, reunidos á las tres de la tarde en el salón alto de sesiones de la Excma. Diputación provincial, bajo la presidencia interina del Excmo. Sr. Marqués de las Escalonias Presidente de la referida Corporación y de la Comisión organizadora de este Congreso, convocado con objeto de estudiar los medios de prevenir y curar las enfermedades que sufre el olivo en esta región, y con asistencia de los señores que componen la Comisión organizadora; del Senador, Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera; el Diputado á Cortes D. Antonio Quintana; el Sr. Vicepresidente de esta

Comisión provincial en representación de la de Granada; de varios señores Diputados provinciales; de los representantes de la Asociación de Agricultores de España; de la Liga Olivarera de Jaén; de la Comisión provincial de la misma; otros varios de la Ciencia, de la Industria y de diferentes Ayuntamientos y gran número de propietarios olivareros de ésta y otras provincias.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, usó de la palabra saludando afectuosamente á los congregados, diciendo que se levantaba en cumplimiento del grato deber á que le obliga el puesto que ocupa, para dar en primer término la bienvenida y dirigirles un respetuoso saludo á cuantos habían tenido la dignación de acudir al llamamiento de la Comisión organizadora, y dijo: Mucho tenemos nosotros que agradecerles. Mucho más le tendrá el país mañana, si con vuestra ilustración, vuestros talentos y vuestros conocimientos en el cultivo de esta planta, remedíais en algo por lo menos, la aflictiva situación que atraviesan hoy los olivicultores, haciéndoles difícil sostener esta importantísima parte de nuestra riqueza agrícola, única quizá en muchas comarcas y tan castigada por el sinnúmero de plagas que le atacan y destruyen sus frutos, y muy especialmente por ese insecto que tan enormes perjuicios está causando y tan conocido de todos por el nombre vulgar de *mosca del olivo*, que bien pudiéramos nosotros llamarle la filoxera de esta planta; tan poco conocido, que en-

tiendo no está aún completamente definido donde realiza todas sus evoluciones.

Y continuaba el Sr. Marqués: Atacar este mal; ver de corregir ó anular sus efectos. Esta fué la idea que animó á la Diputación provincial que tengo la honra de presidir, para convocar un Congreso en el que representadas todas las provincias de esta zona olivarera cuyos intereses son idénticos á los nuestros, viéramos, destruyendo ese formidable insecto, salvar de la ruina que amenaza á tanto y tanto propietario como hoy sufren las consecuencias de esta plaga.

Ya conoceis el cuestionario, decía, que esta Comisión organizadora presenta y yo abrigo la creencia, de que algo bueno y de resultados prácticos é inmediatos había de resultar de esta Asamblea.

Después propuso que se nombrase la Mesa definitiva que había de presidir las sesiones y que para ello, si el Congreso así la acordaba, creía conveniente se nombre una Comisión nominadora que formule esta candidatura y que una vez designada esta Comisión se suspenda la sesión por unos minutos hasta que termine su cometido.

El Sr. D. Francisco Rivas Moreno, pidió la palabra y propuso dar un voto de gracia á la Comisión organizadora del Congreso, cuyas conclusiones prácticas, dijo, debían ser la única objetividad de su constitución, puesto que para remedio de males positivos y amenazadores se le había convocado. Así se acordó por aclamación.

Y continuaba el Sr. Rivas Moreno. No se nos

llama aquí para hacer gala de dotes oratorias. Necesidades imperiosas piden algo más que declamaciones de Ateneos; exigen el ordenado, pronto y recto proceder de los que curan en silencio.

Es más, repetía el Sr. Rivas: la participación exclusiva de verbosos en este acto, retraería por natural encojimiento á los que no lo sean, y harían así inutilizable el material más sólido que debe servir para esta obra. Nada, pues, de retóricas; nada de escarceos literarios; hechos experimentales, soluciones prácticas y formulas definidas. Esto es lo que el Sr. Rivas Moreno aconsejaba á los congregados. Y dijo: para comenzar yo á ser práctico propongo que la misma Comisión organizadora sea la que constituya la Mesa definitiva.

Aceptada esta proposición por unanimidad, el Presidente, ya definitivo del Congreso, Sr. Marqués de las Escalonias, expresó el deseo de que á dicha Comisión organizadora se agregasen respectivamente para Vicepresidente y Vocal á don Zoilo Espejo representante de la Asociación General de Agricultores de España, y á D. Tomás Velez, Diputado provincial per Jaén. Así se acordó por unanimidad.

El Sr. Espejo dió las gracias al Sr. Presidente por su designación y á la Asamblea por la unanimidad con que había asentido, en nombre de la Asociación general de Agricultores de España, la cual se complacía en que se extendiera la celebración de estas reuniones de Agricultores que se iniciaron en 1882, para que dieran á los Poderes

públicos la norma de su cooperación al desenvolvimiento Agrícola, exhibiéndole las necesidades de esta en cada época, en cada región y en cada cultivo, como sucede actualmente.

Excitó á los olivicultores á cooperar con sus observaciones y experiencia á la obra salvadora, sin cuidarse de las formas del lenguaje porque un Congreso de Agricultores, no es una Academia y deben limitarse á aportar su precioso óbolo á la resolución del grave problema olivarero, ó por lo menos á exponer sus observaciones sobre los asuntos del debate.

Recordó algunos Congresos celebrados en varias provincias por la Asociación general de Agricultores, haciendo notar que sus conclusiones, aunque por lo pronto fueron preteridas, han sido después casi todas convertidas en leyes por los poderes públicos, por representar verdaderas necesidades agrarias.

Concluyó dando las gracias á la reunión por la honra que como particular había recibido al ser elegido Vicepresidente del Congreso.

El Sr. Velez (D. Tomás), dió asimismo las gracias por su designación para la Mesa del Congreso.

El Sr. Presidente invitó al Sr. Espejo á ocupar el sillón presidencial, y así verificado propuso este señor que los ocho temas del Cuestionario se redujesen á tres, para abreviar discusiones y no retener tanto tiempo en Córdoba á los olivicultores forasteros, indicando que podía ser el primero: estudio de las enfermedades del olivo especial-

mente la producida por la llamada mosca; medios de combatir estas plagas, el segundo, y producción y comercio de aceites el tercero. La Asamblea así lo acordó.

Propuso después el Sr. Espejo que cada tema se discutiese en un día.

El Sr. Rivas Moreno preguntó si las discusiones habían de sujetarse estricta y aisladamente á cada uno de los temas propuestos, ó sí para mayor celeridad y menor cansancio, debían discutirse en conjunto los que se referían al mismo asunto aunque con diferentes aspectos, y dejar solo el último para deliberación especial, y expuso la conveniencia de que las discusiones no se encerraran en el estrecho marco de un solo tema y dentro del reducido límite de una sola sesión, sino que á su entender debería consentirse que cada cual expusiera y tratase libremente el asunto que más le interesase; con cuyo consentimiento no se caería en la confusión que sobreviene cuando simultáneamente se discuten diversos asuntos, puesto que ahora no se trata sino de diferentes aspectos de una misma cuestión, y con cuya libertad se evitaría en cambio la caída en el aburrimiento de los congregados, por causa de repeticiones, y se obtendría á la vez economía de tiempo. Además y por las mismas razones, opinaba que á los oradores no se les concediese más que quince minutos para los discursos.

Acordado por el Congreso de entera conformidad con lo propuesto por el Sr. Rivas Moreno, se procedió á nombrar la Comisión de Conclusio-

nes que quedó constituida de la siguiente manera:  
D. Francisco Rivas Moreno, Excmo. Sr. Conde  
de Torres Cabrera, D. Zoilo Espejo, D. León  
Esteban, D. Narciso Sentenach, D. Rafael Caba-  
nás y D. Alberto Castiñeyra.

Y señalándose acto seguido para asuntos del  
día de mañana los dos primeros temas, se levantó  
la sesión á las seis de la tarde por el Sr. Presi-  
dente, de todo lo cual como Secretario certifico.  
ALBERTO CASTIÑEYRA.—V.º B.º, *El Presidente*, EL  
MARQUÉS DE LAS ESCALONIAS.







## SESIÓN DE 29 DE MAYO DE 1897

---

A las dos y media de la tarde y bajo la presidencia del Sr. Marqués de las Escalonias, se abre la sesión. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Puesto á discusión el primer tema *Enfermedades del olivo*, el Sr. Comyn pidió la palabra y excitó á cuantos agricultores y hombres de ciencia había congregados, para que en castellano, decía, nó en latín, y sin tecnicismos revesados expresen lo que conozcan de la importante cuestión que se debatía, cuestión que á él particularmente le interesaba en gran manera, puesto que nuevo en la explotación económica del olivo sentía la calentura del neófito y clamaba por conocimientos prácticos, para la salvación de sus nuevas propiedades.

Como hechos observados por él en los dos años que llevaba de olivarero, podía decir que en 1895 aceleró la recolección de la aceituna y obtu-

vo un aceite de primera calidad. Que en el año 1896 procedió con la misma anticipación é idénticos resultados, pero que habiéndose visto obligado á paralizar las operaciones por causa de las lluvias y consejos de los labradores de Málaga, al reanudar la recolección hallóse con un producto más escaso y un aceite más inferior, que llegó á hacerse pésimo á medida que transcurrieron los días y la recolección se retrasaba.

Reiteró sus excitaciones á los Agricultores y técnicos, aludiendo personalmente á los señores Rivas Moreno y Espejo.

El Sr Junguito expuso su creencia de que efectivamente la recolección temprana aminora el daño, acrecienta el producto y mejora la calidad del aceite. Considera necesario el estudio biológico del parásito ó mosca del olivo; y la manera de perseguirlo tanto en el fruto cuanto en la planta ó en el suelo, si en todos esos sitios pudiera con efecto albergarse durante alguna de sus evoluciones. Creía que en cuanto á la persecución en el fruto, convenía la recolección anticipada que economiza daños é imposibilita la reproducción de muchos insectos; en cuanto á la planta debería atacársele por medio de las limpias y podas; y por lo que hacía al suelo, mediante labores adecuadas y abonos convenientes y económicos, entre los que podía tal vez, previas manipulaciones convenientes que lo privasen de sus condiciones dañosas á la planta, utilizarse el alpechin, puesto que él había observado que en las reguras de sus molinos, por donde corría aquel residuo no cre-

cían en el mismo año yerbas ni plantas de ninguna especie; pero que en el segundo y cuando ya el alpechin se había desecado, distingúfase desde lejos—aquella antigua reguera por la abundancia y lozanía de las plantas que en ella se desarrollaron. Pensaba al mismo tiempo, que otro de los abonos económicos que podrían utilizarse es el orujo, haciéndole antes fermentar con el mismo alpechin y estiercol mediante procedimientos adecuados. Y pregunta, por último, si la mosca parásito muere por el frío ó queda solamente paralizada para revivir á más altas temperaturas.

El Sr. Comyn, excita nuevamente á los labradores para que hablen y dice, que no se guarden lo mucho y bueno que en otros sitios se les oye; alude directamente á D. Amador Cuesta.

El Sr. Cuesta expone que á su juicio las temperaturas primaverales del otoño de 1895 influyeron en el desarrollo asombroso de la mosca que, como otros insectos ó plagas sucumben al frío. No creía que la época de la recolección influya sobre el mal, por que en sus olivares se han cogido aceitunas en Octubre y en Febrero y unas veces la anticipación ha sido beneficiosa y otras perjudicial. Tampoco confía más que en actos providenciales para estirpación de la plaga que espera ver desaparecer el día menos pensado, como aconteció con la última de topillos que se presentó en Montilla y que sucumbieron al año siguiente, bajo el ejército providencial de sin número de culebras, sobrevenidas no se sabe como, pero que dieron buena cuenta de aquellos roedo-

res. Tampoco asiente con la opinión de que el cultivo disminuye ó remedia el desarrollo de la mosca olivarera, pues los propietarios de Montilla labran con verdadero lujo; y dijo que él mismo tiene olivares cuidadosamente atendidos y abonados y sin embargo el insecto ha destruido allí las cosechas como si se tratara de prédios abandonados. Más aún, decía el Sr. Cuesta: he cultivado un olivar en la forma más rigurosamente científica que pueda recomendarse y en él se me secó la aceituna, mientras que en otra finca que casi abandoné obtuve el mejor fruto y elaboré un buen aceite.

Hay otra mosca aún más temible que la del olivo, continuaba el Sr. Cuesta, contra la que sí importa defenderse: las Cartillas evaluatorias. Por demostración aritmética probó que hoy el propietario olivarero tributa por más del 50 por 100 del verdadero líquido imponible. Es una iniquidad, decía, la tributación, que absorbe esa enorme suma de utilidades que se supusieron en 1845 y que aún se calculan para el presente.

Contra ese mal propone que se formule por este Congreso una conclusión que por el esfuerzo de la propia justicia, por el clamor de la colectividad y con el apoyo de los hombres políticos, se consiguiera la reducción del impuesto á los límites justos que consiente la utilidad efectiva actual. Y decía, que de lo contrario es ir rectamente á la muerte de la propiedad; es querer la miseria del contribuyente que ya no puede con más cargas.

El Sr. Almeda, de Puente Genil, como hecho

de experimentación propia, expuso que después de observar repetidas veces la avidez extraordinaria de la mosca del olivo por el agua, colgó un día en uno de los olivos de su propiedad un lienzo mojado en dicho líquido y que casi inmediatamente se plagó del referido insecto, los que atacados por un insecticida murieron instantáneamente; pero que después no volvieron á posarse más moscas en el lienzo. El Sr. Almeda creía que este ensayo podría servir de base para un estudio, y que si reiteradas experimentaciones lo confirmaban, acaso se tendría ya un medio para combatir la plaga.

D. Juan Mariano A'gaba, de Montilla, se adhirió á la creencia de que las recolecciones tempranas aminoran con efecto el mal y bonifican el producto de la elaboración, creía también, de conformidad con el Sr. Cuesta, que efectivamente debía pensarse en lo que este señor irónicamente había llamado mosca del propietario: en la exajeración desproporcionada de la tributación territorial por este concepto, á cuyo fin proponía un nuevo tema sobre este asunto, para que originando una nueva conclusión se encargasen de presentarla ante los poderes públicos, los Diputados á Cortes por las provincias interesadas, sintener que aguardar á la terminación del catastro, que necesariamente ha de preceder á la reforma de las cartillas.

El Sr. Conde de Torres Cabrera, hizo la observación de que recolectando la aceituna tarde no es posible hacer la tala temprano, cosa que

se recomienda para evitar otros males al olivo.

El Sr. Velasco (D. Juan Luis), se pronuncia contra principios axiomáticos en Agricultura, que se halla sujeta á infinidad de condiciones modificadoras de la inmovilidad de los principios. En prueba de ello, expone que él en sus propiedades retrasó la recolección hasta el mes de Febrero y con suma sorpresa advirtió que las aceitunas cogidas entonces estaban más saludables que las recolectadas temprano; que partidas estas no encontró huevos ni larvas; que los nidos y trayectos fistulosos abiertos por las que en aquellas se anidaron, estaban cerrados y hasta se hallaban sustituidos por nueva pulpa al parecer; y, que el aceite obtenido de aquellos frutos fué mejor y en mayor cantidad que en el de los tempranos. Para comprobar, sin embargo, esta experimentación, repitió el ensayo de recolección tardía en otro olivar con malísimo resultado, lo que prueba por tanto, decía el Sr. Velasco, que lo axiomático en Agricultura estaba reñido con su carácter de ciencia experimental. En cuanto á la curación de la plaga entendía que debiera fundarse en la higiene más que en el medicamento; prevenir antes que curar era lo que á su juicio convendría hacer; buenas y oportunas labores, abonos excelentes serían los que pudieran remediar el mal, criando plantas y frutos resistentes para la lucha por la existencia y no hambrientos y raquíticos que tan abonado pasto son para las enfermedades. Concluyó, por último, adhiriéndose á la proposición del Sr. Algaba sobre minoración de tributos.

El Sr. Comyn, en vista de tantas contradicciones, pide á los labradores expongan con la relación de hechos las condiciones del suelo, clima, topografía etcétera; de cada una de las fincas en que cada observador hubiese advertido lo que relataba, por que de otra manera sería imposible deducir ninguna utilidad práctica de tan contradictorias manifestaciones.

D. Anastasio Jimenez anunció que someterá al Congreso los resultados prácticos obtenidos por él mismo en olivares de la provincia de Jaen, á los que venía aplicando un específico de su invención y que en 1884 comenzó á ensayar en unos viñedos en la Moncloa de Madrid.

El Sr. D. Pedro Higuera pide á los técnicos que expongan algo sobre las enfermedades del olivo, pues hasta la fecha ni se sabe ó no se ha hablado casi nada de sus orígenes, condiciones de vida y desarrollo de los parásitos.

El Sr. Salinas expuso sus primeras observaciones sobre la mosca, cuya propagación atribuyó en un principio á las lluvias que reblandeciendo la piel del fruto lo hacían menos resistente á los ataques del insecto. Pero notó al mismo tiempo, que en las variedades tempranas como la ocal y la gatuna que maduran á principios de Octubre, había muchas menos larvas que en las variedades tardías; observando después, en la cosecha de 1895, que mientras más se retardaba la recolección más se empeoraba el aceite, hasta el extremo de que el último de la cosecha llegó á venderse á 14 reales arroba, cuando el primero se había

vendido hasta 34 y 36 reales. Con tan instructiva experiencia, en el año último aceleró la recolección hasta el punto que en 18 de Noviembre ya la tenía terminada y resultó que todos los aceites obtenidos fueron de buena calidad, según podía comprobar D. Carlos Carbonell á quien le había vendido aceite de esta cosecha. Que por lo tanto creía que la recolección debía anticiparse, sin retrasar la molienda, porque el almacenaje prolongado de las aceitunas en los trojes de los molinos las convierten en materias fermentativas y las reducen á masas putrefactas, que necesariamente han de dar productos infernales. Pensaba que la mosca no vá al suelo; y creía por último, que la humedad y mayor fertilidad del terreno favorecen la invasión parasitaria, puesto que él ha observado que en olivares poco labrados y en los que arraigan entre peñascales no se ha presentado nunca el insecto.

El Sr. D. Carlos Carbonell corrobora lo expuesto por el Sr. Salinas, y asegura que en 1895 los aceites que él compró en los comienzos de la cosecha y en la parte meridional de esta provincia, eran aceptables y pocos excedían de los cuatro grados de acidez que los extractores extranjeros consienten y para el consumo puede tolerarse; pero que á medida que avanzaba el tiempo los productos se hicieron de tan mala calidad que algunos llegaron á los 24 grados. Esa progresión depresiva de la calidad por el tiempo la notaron también otras comarcas productoras. En cambio, dijo, que el año de 1896 compraron aceites tan

temprano que ya á mediados de Octubre los había, y fueron todos de tan relativa buena calidad que se mantuvieron alrededor de los cuatro grados de acidez, y todos pudieron destinarse al consumo.

El Sr. Marqués de Cabra expuso que la mosca olivarera no es nueva, ni por tanto desconocida. Es endémica en Andalucía, dijo, solo que ahora por circunstancias bonancibles para el insecto se ha propagado y convertido en plaga. Describe su vida y enumera sus metamórfofis, manifestando que estos son conocimientos ya vulgares expuestos por los hombres de ciencia y que ahora mismo podrían aprenderse en el artículo del Sr. Pequeño que publicaba el *Progreso Agrícola*. Abundaba en la creencia de que las recolecciones tempranas aminoran, aún cuando no extingan el mal, porque destruyendo parte de las causas de la propagación se evitan mayores perjuicios. Se pronuncia contra la curación total del fruto atacado que supone el Sr. Velasco, porque la pulpa no es tejido que se regenera, y los canales por tanto ó los trayectos fistulosos por donde las larvas atravesaron esos no pueden orgánicamente cerrarse, á no ser por productos escrementicios ó alimentos extraños en absoluto á la aceituna. Tampoco estaba conforme con las conclusiones del artículo del Sr. Pequeño, porque las labores que éste proponía todas se daban en muchas comarcas sin aminorar por eso la plaga y porque el descascreamiento del olivo si había de hacerse también con las ramillas del árbol donde la mosca podría albergarse sobre costosísimo era absurdo, puesto

que mataba la planta. Se adhirió á la opinión del Sr. Velasco, en cuanto con la higiene se relacionaba; y excitando á los labradores para que ensayasen el procedimiento del Sr. Almeda; pedía, por último, que en forma de cartillas agrícolas ó en cualquiera otro que fuera económico, se imprimiesen todos los hechos que se reconozcan por este Congreso como de presunta utilidad práctica y se repartieran profusamente y grátiis por intermedio de los Municipios á todos los hacendados, labradores y hasta jornaleros de las comarcas olivareras, á fin de que vulgarizándose la enseñanza pudieran repetirse los ensayos, aquilatarse los beneficios ó declararse la ineficacia de los procedimientos empleados.

El Sr. Rivas Moreno empezó haciendo constar que no pretendía hacer un discurso, por que estimaba que las deliberaciones del Congreso serían tanto más provechosas cuanto más práctico fuese el criterio en que informasen sus palabras los Sres. Congresistas.

Dijo que tenía hecho el estudio de todos los temas sometidos á discusión, pero que era opuesto á exponer sus ideas rebuscando frases que pudieran distraer la atención del auditorio de aquellas opiniones que más importaba conocer á todos.

Recordó el deber en que estaba de acudir al Congreso olivarero por la campaña que había hecho desde las columnas del *Heraldo* para que se celebrara en Córdoba la presente Asamblea, agregando que aparte de la consideración expuesta, le hubiera decidido á figurar en la lista de los

congresistas el hecho de ser olivarero en la provincia de Ciudad Real, aun cuando en modesta escala.

Habló de los motivos que existen para que la acción oficial preste á la riqueza olivarera protección más decidida que á ningún otro cultivo; manifestando que, si en Castilla la plaga de los cereales se extiende bastante, los labradores habrán salvado el conflicto variando durante uno ó más años los cultivos, procedimiento que no puede aplicarse con los olivares por que esto representa una riqueza acumulada, que al destruirse llevaría á la miseria á los propietarios.

Abogó por la disminución de los tributos que hoy gravan la riqueza olivarera, recomendando á este propósito la reforma de las Cartillas evaluatorias.

Expuso las ventajas que los agricultores podrían alcanzar organizando en todas las provincias los sindicatos agrícolas, pues independientemente de que sus quejas formuladas en colectividad surtirían más efecto en las esferas oficiales, convenía tener presente que para que los esfuerzos que se hagan á fin de concluir con las plagas del campo sean bien aprovechados es de imprescindible necesidad que se realicen á la vez con igual diligencia é interés por todos los agricultores.

Combatió el rutinarismo agrícola, indicando las ventajas que en todas ocasiones reporta á los labradores el hacer los cultivos con arreglo á lo que la ciencia agronómica recomienda.

Ocupándose de las causas que en su opinión han contribuído á que se propague la mosca del olivo, señaló como la más principal el abandono en que por falta de recursos ó por censurable decidía tienen algunos propietarios sus fincas.

Poco importa, decía, que haya quien adopte cuantas disposiciones se recomiendan para concluir con la plaga del olivo, si hay otros propietarios colindantes que se cruzan de brazos y la dejan vivir á sus anchas.

Indicó la conveniencia de no conceder á ciertos hechos aislados una importancia desmedida, pues en el estudio de todas las plagas del campo, se encuentran siempre fenómenos que no tienen fácil explicación, sin que por esto se abandone lo que ha venido á ser ley general, lo mismo en el desarrollo del insecto que en los medios de combatirle.

En vista de que hasta ahora se desconoce todo lo referente á la existencia de la mosca del olivo en los meses de invierno y primavera, propuso que se solicitara del Ministerio de Fomento el envío de una Comisión técnica á esta provincia con objeto de estudiar todas las fases porque pasa la mosca del olivo.

Para dicha Comisión sostuvo que debía nombrarse un Ingeniero Agrónomo que hubiera demostrado competencia y predilección por esta clase de estudios.

Terminó el Sr. Rivas Moreno manifestando que si por razones de economía el Ministerio de Fomento se resistía á mandar la referida Comi-

sión técnica, la Asociación de olivicultores encontraría en último caso, medio de sufragar los gastos.

El Sr. Espejo comenzó recordando que la producción olivarera que ocupa en 33 provincias de España más de 1.153.000 hectáreas, rindiendo tres millones de hectólitros de aceite, con un valor aproximado de doscientos millones de pesetas, sufre un perjuicio tan enorme que solamente apelando á los datos estadísticos pueden apreciarse aproximadamente.

Leyó algunas cifras de las mermas que ha tenido la cosecha de aceite en ocho provincias andaluzas durante los tres últimos años; resultando que la de Córdoba rindió 259.954 hectólitros en 1894, 253.922 en 1895 y solamente 56.809 en 1896; las demás provincias, excepto Sevilla, no han sido tan castigadas; pero si se considera que ellas rinden casi la mitad de la producción total española de aceite de oliva, no habrá exageración en fijar en 80 millones de pesetas la pérdida sufrida por la industria olivarera andaluza en el último año á consecuencia de los ataques de la mosca del olivo.

Tiene ésta, añadió, tres metamorfosis durante su vida. Depositado el huevo por la mosca en la aceituna, á los diez ó quince días se transforma en larva que durante otros quince se alimenta de la pulpa y se convierte en ninfa ó pupa como la presente (é hizo circular por los concurrentes una, metida en un tubito de cristal); doce días después aparece la mosca, la cual se ha compro-

bado que vive hasta dos meses alimentándose con jugos azucarados.

Cuando la aceituna se recoje tarde, se dá más tiempo al insecto para que se multiplique; y suponiendo que durante el verano y otoño no haya más que tres generaciones, como una mosca lleva por lo menos cien huevecillos, al llegar Diciembre tendrá un millón de descendientes.

Otras indicaciones hizo el Sr. Espejo sobre la biología de la mosca en su vida sobre el olivo en esta región, de las cuales deducía que en efecto convenía la anticipación de la recolección, porque se aminoraban los destrozos en la aceituna y tenía mejor aprovechamiento la cosecha.

El Sr. Conde de Torres Cabrera dice, que habiéndose tratado en la sesión anterior principalmente de las enfermedades del olivo, deseaba saber si en la de este día debía ó no tratarse ya más directamente de la manera de combatirla, y habiendo contestado la Presidencia afirmativamente, sostuvo la tesis de no ser posible dar reglas fijas y generales sobre el cultivo del olivo, porque sucede en la práctica que lo que á unos olivos beneficia, á otros daña.

Dijo que la bondad de un cultivo cualquiera no tiene otra sanción que el resultado práctico; que para determinar á priori cuál es el cultivo que conviene á una finca de olivar, hay que tener en cuenta la naturaleza del suelo y del vidueño, el clima y hasta el precio de los jornales en la comarca, porque siempre será lo mejor en cada

parte aquello que contribuya á dar mayor producto con menos gastos.

Como prueba de este acerto dijo: Que en un mismo término municipal posee dos fincas de olivar; que en una de éstas los olivos son tan antiguos cuanto que ya en tiempo del Rey D. Carlos III se pidió permiso para carbonearlos por viejos, cuyo permiso fué negado por el Rey y que hoy el olivar está en magníficas condiciones de producto; lo cual es debido al sistema que se llama el *desuño*, que consiste en talar el pié junto á la raíz á la vez que en la copa; esto es, en abrir el suelo junto al tronco del olivo, sacar de la cepa toda la madera podrida, quemarla allí mismo y volver á taparla; lo cual unido á una labor de arado esmerada y á una tala inteligente, conserva el olivo fresco y lo rejuvenece.

Dijo que el otro olivar es bravo ó de acebuches injertos; que no lo labra nunca, pero que lo tiene poblado de ovejas, las cuales aprovechan un pasto finísimo, como de tierra nunca rotulada; que el costo de la tala se lo dá el valor de la leña y que de esta manera sin gasto alguno obtiene una aceituna ocal y manzanilla magnífica para el verdeo y una buena cosecha de aceite. Añadió que la mosca no ha dañado ninguno de estos olivares.

Dijo que, á su entender, todas las enfermedades en el reino vegetal, como en el reino animal, provienen del abuso ó desuso de las fuerzas naturales, y que por lo tanto, la única regla general que podía darse sobre el cultivo como preservativo de las enfermedades, es la de que las cosas se

dispongan de manera que la planta pueda percibir todos los elementos que necesita para su vida, tomándolo del suelo, del aire y de la luz en cantidad suficiente y no más que suficiente; porque así como el demasiado abono es tan mortífero como lo es la carencia absoluta de todo principio nutritivo, así también destroza y mata el olivo quien para proporcionarle aire y luz lo despoja imprudentemente de sus ramas; siendo un hecho notorio que lo mismo se esteriliza y enferma un olivo por defecto que por exceso de nutrición.

Terminó el Sr. Conde diciendo que las curiosísimas observaciones expuestas por algunos olivaderos, tienen para él un doble atractivo, por que significa que entre la clase agrícola despierta la afición á la observación y al estudio, y que abriga el profundo convencimiento de que perseverando así, es segura la destrucción completa de la mosca del olivo.

El Sr. Junguito, propone como una de las conclusiones de este Congreso, que se abra un concurso con premios metálicos, para los que mejores y más ricas observaciones prácticas hicieren y pudieran presentar á la Comisión técnica que ha pedido el Sr. Rivas Moreno.

Por último, y después de una discusión entre los Sres. Conde de Torres Cabrera, Marqués de Cábria, Rivas Moreno y Camacho Martínez, sobre si la comisión de conclusiones habia de limitarse á exponer meramente hechos ó proposiciones presentadas ante el Congreso, en cuyo caso bastaría con el acta ó si habia de formular

los juicios propios que del análisis de aquellos pudiera formar, en cuyo sistema podía darse por definitivo lo que sólo había sido congeturable.

El Sr. Presidente expuso que la Comisión mencionada estudiara los asuntos expuestos y debatidos por el Congreso y cuantos más se llevasen á su exámen, formularía las conclusiones que de sus análisis críticos pudiera deducir y las sometería más tarde al conocimiento y deliberación del Congreso, que en el último término era el que había de fallar.

Con lo que se levantó la sesión, señalándose para la de mañana los dos temas pendientes, de todo lo cual como Secretario certifico. ALBERTO CASTIÑEYRA.—V.º B.º, *El Presidente*, EL MARQUÉS DE LAS ESCALONIAS.







## SESIÓN DEL 30 DE MAYO

---

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de las Escalonias, se abre la sesión de este día, á las dos y media de la tarde.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Inmediatamente y por el Secretario D. Alberto Castiñeyra se dió cuenta de las Memorias, trabajos y objetos remitidos al Congreso.

Por iniciativa del Sr. Presidente se acordó dieran las gracias á los respectivos autores, y que pasaran aquellos trabajos á la Comisión de conclusiones.

ORDEN DEL DIA: Medios de combatir las enfermedades del olivo; producción y Comercio de aceites en España.

Entrase en la discusión de estos asuntos, y el Sr. Obregón leyó un artículo, el que, según decía, anticipándose á los propósitos de este Congreso,

había escrito hace tiempo á los fines que éste perseguía.

En dicho trabajo se traducen las reglas que dictó la Dirección general de Agricultura de Italia, para preveer y atacar las enfermedades producidas por la mosca del olivo.

En el último artículo de este trabajo se aboga por la sindicatura en gremios de los olivicultores para la apelación á los poderes públicos, y con objeto de que las incurias de los unos no haga infructuosos los trabajos de los demás. En él se pide la publicación de cuantos antecedentes y datos obren en los archivos ó bibliotecas públicas, periodísticas y particulares, para que vulgarizándose las enseñanzas que contengan, puedan aprovecharse por los labradores y sirvan de parcial remedio al mal que se persigue.

Concluye el Sr. Obregón por excitar á que se acuda y recabe del Estado y de las Corporaciones provinciales y Municipales, medidas de protección y preceptos de obligatoria y universal observancia, por cuantos al cultivo olivarero se dediquen.

El Sr. Junguito (D. Luis), alude á las manifestaciones hechas en el día anterior por el señor Velasco respecto á la curación de la aceituna dañada, que advirtió en sus recolecciones tardías. Deduce que si efectivamente llegasen á cicatrizar las heridas de la aceituna, lo que duda ocurra á no ser en alguna circunstancia muy especial, indudablemente se recojería más aceite y sería de mejor calidad; pero teniendo en cuenta que

esto da lugar á que el insecto bien en estado de larva ó más bien en el perfecto, puede haber salido del fruto para producir otros nuevos insectos en lugares convenientes; por lo que considera debe prescindirse de la recolección tardía y aceptar la temprana, para evitar mayores daños en épocas posteriores. Estima por igual modo conveniente la buena preparación de los suelos de los olivos, empleando para esto rastrillos ó gradas, ensanchando el radio de la labor en proporciones algo mayores que las del perímetro del vuelo de la planta, y que se utilicen para la recolección mantas ó lienzos.

Considera muy útil que sin perjuicio de la rebusca del fruto, después de la recolección, se echen á los olivares ganado de cerda que apure la que no hayan recojido en la rebusca, por cuyo medio podrían destruirse muchos gérmenes de estos insectos.

Deduce de lo expuesto por el Sr. Conde de Torres-Cabrera, respecto á que en un olivar de su propiedad que tenía adehesado y destinado para pastoreo de ovejas y cerdos, nunca se habla visto la *mosca*; que esto era debido á que el ganado ovino destruía el pasto que pudiera servir de medio de propagación y también que el arbolado que había en dicha finca eran acebuches, que es de más resistencia que el olivo; pero que teniendo en cuenta que el ganado lanar hace mucho daño á los olivos, debía sustituirse esta práctica por una buena labor. Creía igualmente en la eficacia de las talas, limpias y mondas cuidadosa-

mente hechas después de la recolección y en la quema, mejor aun que en el enterramiento, de los restos de estas operaciones. Y pensaba, por último, en que para los fines preventivos que se perseguían y para los correctivos del mal causado, convendría que se almacenasen las aceitunas en trojes abiertos y bien revestidos y solados de piedra, ladrillo ó lechadas de cal.

El Sr. Alcalá Tienda (D. Antonio), olivicultor de Baena, expuso que á su juicio, el mal estaba remediado con solo que el hombre lo quisiera. Al efecto citó las experiencias hechas por él mismo, en un molino de su propiedad y en las mismas tinajas de la bodega, que sirven para aceite; echó en agua algunas aceitunas de las recolectadas en el año 1896, todas picadas por la larva de la *mosca*, y advirtió que á las ocho horas estaban asfixiados los gusanos que en las mismas habían existido, y que, moliendo después aquel fruto, macerado alguno hasta el mes de Mayo, obtuvo un aceite superior al de otros olivareros y un sobreprecio en el mismo. Que no satisfecho, sin embargo, con esta primera experiencia, la repitió con doce fanegas de aceitunas echadas en agua, dejando para contraprueba otras doce fanegas sin macerar; que moliendo aparte, pero en el mismo día las 24 fanegas, obtuvo un aceite escaso y de mala calidad de las aceitunas que no habían sufrido maceración, mientras que de las doce fanegas maceradas, el aceite resultante lo fué en cantidad mayor y de mejor calidad. De estas experimentaciones deducía que el remedio contra

las cosechas de aceitunas picadas se tenía en este procedimiento económico, sencillo y hacedero para cualquiera, puesto que consistía solamente en utilizar las tinajas vacías del aceite, y echar en ellas las aceitunas con agua, sin almacenar en los trojes, sacarlas después con cortaderas ó canastas de bareta de olivo ó de mimbre y llevarlas por último, al molino, donde podría comprobarse las ventajas de este procedimiento. Así á lo menos había aquel operado y sigue operando desde aquella fecha; por cuyo procedimiento tan sencillo obtiene todos los años un aceite de mejor calidad que los demás producidos en la misma región.

El Sr. Muñoz Contreras (D. José,) en vista de las observaciones del Sr. Alcalá, propuso que se nombrara una Comisión facultativa para que ensayando, en cuanto sea posible el procedimiento de dicho señor, emita dictámen y se publique con la anticipación conveniente, para que si la comprobación científica lo sancionase, pudieran utilizarlo los fabricantes, desde la próxima cosecha.

El Congreso acordó tomarlo en consideración.

El Sr. Carbonell (D. Carlos), expuso que en debido tributo á la justicia había de declarar y declararaba que la iniciativa verdadera de este Congreso se debía al Sr. Rivas Moreno, quien con la publicación de un artículo en el *Heraldo de Madrid* despertó la atención de la Comisión permanente de esta Diputación provincial, que proyectó y acordó entonces la celebración y convocatoria de aquél.

Cumplido por tan noble manifestación el deber

de justicia, el mismo Sr. Carbonell expuso que calculando en 24 ó 30.000.000 de arrobas de aceite, el término medio anual de su producción en España, correspondían 10 ó 12.000.000 á la región Andaluza. Que del total de la producción solo 4.000 000 saldrían por exportación al extranjero el año que más, y de éstos únicamente unas 400 ó 500.000 arrobas para el consumo. Resultaba, por consiguiente, que el consumo interior era el que absorbía la casi totalidad de las cosechas, y que para éste por tanto, era para el que convenía buscar ó ensanchar los mercados; á cuyo fin estimaba muy conducente el que los productores rompiesen con la mala costumbre de no clasificar los aceites, según sus mejores ó peores calidades, y de no ofrecerlos mediante muestras, como se hace con todos los productos marcados con los diferentes precios que correspondieran á las distintas clases de aquella especie. Hábitos y rutinas perniciosas hacían que en estas comarcas se ofreciera el aceite hasta sin conocerlo el mismo fabricante, refiriéndose sólo al que existiese en sus bodegas. allí lo expendía al precio común corriente é inalterable que para ese caldo fijan á diario en sus tablillas los corredores de cada localidad. Hábitos y rutina que á juicio del Sr. Carbonell resultaban perjudiciales á los productores, por que dificultando la demanda de la extracción acrecían los males de la excesiva oferta, toda vez que el comerciante ó se contiene en sus compras, ó se aseguraba contra el quebranto con mayor bajo precio del que calculó el peor aceite. Creía, por

tanto el repetido Sr. Carbonell, que sin cuidarse gran cosa del mercado extranjero, debería atenderse mucho al mercado interior, para ensanchar el cual era necesario clasificar los caldos, justipreciarlos según su bondad y ofrecerlos profusamente, mediante muestras que hasta por el correo podían remitirse en frasquitos pequeños dentro de cajitas de madera, que tan baratas son, tan fáciles de adquirir y tan poco gravosos para quien los utilice. Con sólo este sencillo procedimiento opinaba el Sr. Carbonell que se facilitaría la venta interior, se corregirían los males de las precipitadas y angustiosas ventas del necesitado y se acrecería la utilidad, por las compensaciones entre los malos y los buenos aceites de un mismo fabricante, estimulado también así para elaboraciones más esmeradas, que nos permitirían competir ventajosamente en el extranjero.

El Sr. Marqués de Cabra, objetó, que el aceite no está reñido con el progreso y que puede y debe por tanto mejorársele para la competencia con sus similares del extranjero. Pero que estas competencias no eran hoy posibles por las arterías del Comercio exterior, frente á las cuales y aun cuando el aceite de Andalucía no fuese tan malo como por lo general es, todavía resultaría vencido en la competencia porque nunca se les presenta en aquellos mercados con sus marcas propias, sino con las francesas é italianas, que sin escrúpulos de ninguna clase le estampa el extranjero mismo que protesta de la pésima calidad del aceite español, y que lo utiliza, no obstante, con el mayor des-

caro para embotellarlo y ofrecerlo como aceite de Marsella ó de Niza, en frascos de su peculiar confección que es lo único extranjero que en el producto se encuentra, ó lo aprovecha si no como primera materia para idéntica suplantación de nombre; ó ya, por último, para ofrecer lo peorcito, lo verdaderamente infernal del producto Andalúz ó de la industria extraña, como verdadero único aceite de *Andalucía-francesa*. Si se corrigen pues, esos males y se percataran contra esas arterias, el aceite andalúz podría salir al exterior, competir en igualdad de circunstancias con los italianos y franceses y abrirse un campo comercial, que no es tan menospreciable como el Sr. Carbonell suponía. Con tan beneficiosos propósitos, pensaba el Sr. Marqués de Cabra que debería recabarse del Gobierno una exención del impuesto de Consumos para los aceites de oliva que se exportasen al exterior embotellados, y unas primas de exportación, con cuantas garantías fiscales quisieran establecerse para los que enviasen al extranjero en esa forma el aceite de oliva natural y perfeccionadamente elaborado. Los cosecheros ó fabricantes, entonces, podrían embotellar y contraseñar con marcas nacionales y propias sus aceites; y justipreciando la botella de á medio litro en una peseta, ó en cinco reales, según las clases, presentarlos en los mercados extranjeros tales y como los productos fuesen en sí, pero siempre un doscientos ó trescientos por ciento más baratos que los Marselleses é Italianos, con los que competirían entonces, y no muy desventajosamente

en el precio, ya que nó en la calidad, que el estímulo por otra parte se encargaría de mejorar.

El Congreso acordó que pasara á estudio de la Comisión de conclusiones.

El Sr. Carbonell para rectificar, insiste en que á su juicio es de más importancia y de resultados más inmediatos y positivos el ensanche del mercado interior por el procedimiento de las muestras clasificadas que proponía. Cita en su apoyo lo que ha ocurrido con el comercio de nuestros vinos, que mientras se les buscó mercado en Lón-dres produjeron la ruina del exportador, y en cuanto se les ha ampliado el nacional, han sido fuente de grandes riquezas.

El Sr. Marqués de Cabra rectifica á su vez, insistiendo en su creencia de que las plazas comerciales extranjeras son y pueden ser acequiables á nuestros aceites, con tal de que se presenten con marcas propias y á módicos precios; y se ratifica en que los beneficios de la exportación no son despreciables. Lo que sí desde luego podía afirmarse, era que éstos beneficios no se obtendrán mientras se luche contra las argucias y mala fé de aquellos mercados donde por interés mercantil y hasta por orgullo nacional, se deprime y hacen como que rechazan el aceite andaluz. Aducen pruebas de esas malas artes y egoistas intereses, el hecho de un rico fabricante en Andalucía, quien después de montar sus fábricas conforme á las mayores exigencias de la industria y de elaborar aceites de tan buena y de mejor y probada calidad que los italianos, los ofreció al mer-

cado marsellés donde siempre se los rechazaban como inferiores y no se los admitían sino á muy bajo precio. Harto el fabricante de tanta decepción y sospechando alguna artería, pidió á Marsella una lata de aceite de Niza, á la misma casa extranjera con quien aquel correspondía; recibió la lata y sin más que simular que la había abierto, la devolvió á la misma casa con el mismo aceite de Niza; pero participándole que lo había sustituido con aceite de su cosecha por aprovechar el envase, donde presentaba y ofrecía su último producto de elaboración más esmerada Devuelto á la casa marsellesa el aceite de Niza, con el nombre ya de Andalúz, fué examinado por ésta que contestó á su corresponsal de España: *el aceite, sí, no era muy malo, pero que habia una distancia enorme de él al aceite de Niza.* Histórico y sin comentarios, dijo el Sr. Marqués de Cabra, que insistía por tanto en su predicada proposición.

El Sr. D. Rafael Camacho, manifestó que sentía ser el llamado á dar la nota pesimista en este Congreso; pero que sugestionado por un convencimiento profundo de que nuestros males no tienen remedio, y que si lo tienen es difícilísima su aplicación, consideraba á los pobres agricultores como viajeros que en tren exprés viajaban á gran velocidad al abismo de la ruina y de la miseria.

Y agregaba: acaso parezca exagerado el simil, pero la experiencia os demostrara, por desgracia, que no es así y que la agricultura, base de nuestra riqueza nacional, aparece hoy anémica y por consecuencia debilitado el Comercio, la industria

y las artes, cual las ramas de un tronco exhausto de sábia regeneradora.

Bien se ha probado, continuaba el Sr. Camacho, que contra esas inclemencias del tiempo, llamadas plagas, no encontramos la solución necesaria para evitarlas. Así mismo estamos convencidos de que de los Gobiernos nada pueden esperar los agricultores, y evidenciado está que de la asociación, único medio práctico y viable que se vislumbra en este oscuro horizonte, resulta para nosotros difícil, triste es decirlo! por nuestro carácter especial de andaluces, refractario á toda asociación y comunidad de intereses.

Entre la multitud de ejemplos, decía, de todos conocidos y que corroboran mi última afirmación, puedo referir el siguiente: Hubo en Martos, hace pocos años, una persona de gran entendimiento y de ilustración nada común, que instaló una fábrica de gran importancia, para la molienda de la aceituna; fábrica dotada de todos los elementos modernos propios de este ramo. Gran propagandista de los beneficios que los nuevos artefactos habían de producir, estimuló y convenció á todos sus convecinos á que llevasen el fruto de sus olivares á la mencionada fábrica, en la que, con el concurso de todos y con la personal diligencia de cada uno de los interesados, se habrían de hacer, como se hicieron, las operaciones para la obtención de un aceite de primera calidad que se pusiera en condiciones de elevar bastante su valor. Al efecto hizo un viaje á Marsella y contrató la venta de una cantidad importantísima de miles

de arrobas de aceite, al precio de diez reales más caro que el que tuviese en la plaza en las épocas de la remisión, con tal de que fuese aceite sin agua, ó sea aceite vírgen, obtenido por la simple presión. Verificadas las operaciones con la inteligencia debida, dió por resultado que se cumpliese el compromiso con todas las ventajas que se habían previsto y estipulado, vendiéndose el aceite con la antedicha elevación de precio de diez reales en arroba, y el de segunda clase, ó sea el obtenido por la prensa y el aguado, al precio ordinario y corriente que se cotizaba en la plaza.

Este ensayo que debió producir los efectos lógicos para la continuidad del favorable resultado, no los produjo, y por esas causas que tan frecuentes son entre nosotros, de recelos, desconfianzas y egoísmos, resultó que al segundo año, lo que debió ser progresivo fué decadente y perjudicial, llegando el tercero que en cada cual se entregó á sí mismo, siendo víctima de la rutina y de la ignorancia.

Hechos como éste, continuaba, se repiten siempre por desgracia, motivando la depreciación de los productos y su desmejoramiento.

Por otra parte, decía el referido Sr. Camacho, el asentismo cada día más frecuente, ese afán desmedido, erróneo y funesto de dedicar á la juventud á profesiones, contrarias muchas veces á sus inclinaciones y aptitudes, afán que casi siempre dá resultados negativos, separa de nuestros campos todo el personal que pudiera por su educación é ilustración mejorar nuestras costumbres y

elevar la agricultura al nivel de las naciones más adelantadas, máxime cuando la feracidad de nuestro suelo y las condiciones climatológicas de nuestro país á ello se prestan sobradamente.

Ese afán, decía, tan desmedido y erróneo de elegir la vida ficticia y relajada de las capitales, abandonando la positiva y sana de nuestros campos, redundaba en perjuicio de la Agricultura, base de nuestra riqueza nacional. También las exigencias cada día mayores, tanto en los propietarios como en los braceros, exigencias basadas muchas veces en el necio orgullo y en el innecesario lujo hacen y determinan que los gastos de la agricultura sean hoy mayores que antes, precisamente cuando los productos van obteniendo la depreciación de sus valores, y tal desequilibrio entre los productos y gastos ocasiona el malestar que hoy se siente en todas las clases sociales.

Y decía que admitido las negativas del tiempo y la falta de protección de los Gobiernos, no quedaba más solución para mejorar nuestro estado, que la asociación.

Al efecto, entendía que las personas mejor acomodadas de cada localidad, en unión de aquellas otras que suelen destacarse por su mayor entendimiento, eran las llamadas á estudiar la manera y á facilitar los medios, para que venciendo nuestra apatía censurable y nuestra torpe resistencia para agruparnos en la defensa común, lo consigan, y para ello den forma tangible á los sindicatos, reglamenten el cultivo científico y aconsejen las prácticas más beneficiosas, que propa-

gadas en repetidas conferencias periódicas lleguen á constituir el sistema práctico del cultivo, más en armonía con los adelantos agrícolas y con las exigencias de los mercados.

Entendía también, que estos sindicatos deben establecer relaciones con los pueblos inmediatos, hasta el punto de constituir agrupaciones por zonas, y tendiendo á la verdadera unión lleguen á formarse no sólo por zonas, sino por provincias y aún por regiones.

Solo de este modo, afirmaba el Sr. Camacho, á la par que obtenemos los beneficios prácticos de esta solución llegaríamos con el tiempo á ser una fuerza, un elemento verdad que en determinadas circunstancias y en apropiadas ocasiones, pudiera hacer presión á los Gobiernos, para el mejoramiento de todo aquello que tendiese al bien agrícola.

Reasumiendo, proseguía: si nada debemos esperar del tiempo ni de los Gobiernos, la necesidad, en evitación de la ruina, nos obliga á asociarnos por el instinto de conservación, por el convencimiento especulativo y por el noble deseo de llegar á constituir una gran asociación que mejorando nuestra suerte económica nos coloque además, con el tiempo, en condiciones de pesar fuertemente en la nave del Estado, en todos aquellos asuntos que á la Agricultura, al Comercio y á la Industria se refiere. Si así procedemos, podremos salvarnos. De lo contrario, pena dá el expresarlo; el legado que donemos á la generación futura será el de la ruina inevitable.

El Sr. Muñoz Contreras, propuso la creación de Bancos de depósitos aceiteros, en los que el productor pudiera pignorar todo ó parte de sus cosechas, para adquirir metálico á un interés módico, sin tener que malbaratar sus frutos, ó que sujetarse á las exigencias apremiantes de una necesidad inaplazable ó á los perjuicios de una excesiva oferta.

El Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera, se pronuncia contra el pesimismo del Sr. Camacho, y dice que funda grandes esperanzas en las energías que manifiesta, al despertar de su sueño, la clase olivarera.

Dice que la nota pesimista sobre la protección que puede esperarse del Gobierno, había sonado en varios discursos, y que esto, le obligaba á esclarecer el punto, para poner las cosas en su debido lugar.

Dijo el Sr. Conde, que no es posible negar que los particulares, aquí como en todas partes, sienten agravios más ó menos fundados de los Gobiernos. Que desde el año 1845 en que D. Alejandro Mon unificó varios tributos en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, esta contribución que entonces era del 12 por 100 del producto líquido, ha subido hasta el 24 y más en lo cual ven algunos un agravio creciente. Que otros fundan agravios en el hecho de que en 1881 se prometió una rebaja en esta contribución al 15 por 100 y no se cumplió en todas partes; sin considerar que muchos pueblos no cumplieron la condición de justificar debidamente su riqueza impo-

nible. Que agravios encontraron en 1885, cuando el Gobierno quiso convertir á los terratenientes en cobradores gratuitos de la contribución de cultivo y ganadería, que pagan los colonos. Que mayores agravios se fundan hoy en el hecho de que cada año se exija á los productores de la riqueza Nacional 300.000.000 de pesetas, ó sea el 40 por 100 del presupuesto de ingresos, para que lo disfruten los tenedores de la Deuda pública que nada producen ni pagan faltándose así á lo consignado en la Constitución, y que de esta manera con palabras gruesas y sin oír razones, pueden fundarse agravios, lo mismo en el orden económico que en el orden político y en el judicial; pero que antes de maldecir de los Gobiernos, es preciso tener en cuenta que también los poderes públicos pueden fundar agravios en la conducta de los particulares.

Para probar esto, dice el Sr. Conde, que siendo la riqueza amillarada únicamente de 30.000.000 de hectáreas y midiéndose en el mapa una superficie de 50, es evidente que existen 20.000 000 de hectáreas ocultas para la tributación, cuyas ocultaciones constituyen un perpétuo agravio del particular que oculta á la colectividad que se llama Estado, y de la que sin embargo recibe protección y beneficios como todo buen ciudadano.

Dice que el capital de los Pósitos consistente en 66 000.000 de pesetas y lo que haya acrecido desde 1887, sabe todo el mundo que se disfruta, en su mayor parte abusivamente por determina-

dos particulares, que son generalmente los que más gritan contra supuestos abusos de los Gobiernos, así como también se comen los pastos comunales y hasta los arbitrios municipales; y esto sí que constituye un verdadero agravio del particular osado á la sociedad entera

Sostuvo el Sr. Conde que de todo esto es causa la indolencia de los mismos contribuyentes; por que los representantes de la riqueza agraria, que constituyen por su número la gran palanca de Arquímedes y tienen á su disposición el punto de apoyo de la vigente Ley electoral, pueden y debieran levantar el mundo.

Dice que no es fomentando antagonismos entre los pueblos y los Gobiernos, sino procurando concordia, como deben buscarse los éxitos. Que si los organismos oficiales no corresponden á las aspiraciones del país, es porque no existe hoy organismo alguno social que lo nutra con su sávia. Que el divorcio que parece existir entre los hombres públicos y los que se precian de aborrecer la política, consiste en el desvío de estos y no de aquellos. Que donde quiera que se constituya una asociación que represente intereses legítimos allí estará para ayudarla este y todos los Gobiernos y cita como ejemplo la Liga Agraria, cuyas conclusiones son hoy la base de nuestro derecho arancelario.

El Sr. Conde se lamentó de que la inmensa mayoría de las gentes que debieran pensar bien, crean que la política no es otra cosa que el arte de atrapar destinos y produzcan con su indiferen-

cia en los asuntos públicos, el frío de la muerte; porque nada puede haber tan triste para los que consumen su vida en defensa de los intereses generales, como el no encontrar en sus conciudadanos, no ya agradecimiento, sino ni aún atención siquiera para sus actos.

El Sr. Conde concluye proponiendo que se constituyan sindicatos en todos los pueblos de la región olivarera, para que éstos se entiendan con una Comisión ejecutiva organizada en cada una de las capitales de provincia y estas entre sí, formando una asociación permanente, pero no exclusivamente para ejercitar el derecho de petición, si no también para obrar como ciudadanos en toda la amplitud del derecho público y llevar su espíritu y sus hombres á los Ayuntamientos, á las Diputaciones y á las Córtes del Reino, como lo llevan Asociaciones semejantes en Cataluña, en Aragón, en Castilla y en las provincias de Levante.

El Sr. Camacho rectificó para explicar el concepto de su desconfianza en la protección oficial, que por ningún motivo podía interpretarse como desconfianza política de este Gobierno, si no de los Gobiernos todos como poderes públicos y entidades de absorción egoísta. Entendieran pues que dicho señor, ni por asomo quería hacer ahora un acto político, que tan reñido y tan extemporáneo y censurable considera y considerará en cuanto tales intentos se propusiesen.

El Sr. Conde de Torres Cabrera, rectifica igualmente exponiendo que así lo había siempre en-

tendido y no podía ni había podido nunca pensar otra cosa ningún individuo de la Asamblea.

D. Gerónimo Palma pide la palabra y manifiesta que en parte, aunque no en todo, participa de la desconfianza del Sr. Camacho. Son tan honrados, dice, los males y van tan correlacionados que es difícil su remedio, ya indispensable, sin embargo, su atenuación, si no se quiere ir directa y rápidamente á la despoblación de los olivares, como ya se ha llegado al deceso de las viñas. Las invasiones de los aceites de semillas y minerales, el desplazamiento por ellos del aceite de oliva para los engrases y usos industriales; la defectuosa elaboración andaluza de estos caldos que en su clase más superior no pasan de la tercera de los extranjeros, y cuantas otras causas más, perjudican al olivicultor, todas ellas creía el Sr. Palma que podrían atenuarse por el procedimiento indicado por el Sr. Camacho con la modificación hecha por el Sr. Conde de Torres Cabre-  
ra; pero añadiendo á esto la energía, sin que lo enérgico se traduzca por la violencia ni la ilegalidad. Quería el Sr. Palma que al constituirse los sindicatos se procediera como cuando se habla con un sordo desconocido; primero en voz natural, luego más alto, después á voces y hasta por último, tocándole en los hombros. Por tales modos podría conseguirse que el poder público nos oyera y que la protección oficial se nos otorgase. Cita á Barcelona, Navarra, los Vascos y Aragoneses y entredice á Castilla, por que su Liga Agraria, se bastardeó y convirtiósese en banderín de enganche

para campañas políticas. Tales recuerdos, que evoca sin intenciones aviesas, cuyo pensamiento solo le ofendería, los despertó solamente para probar que la rebaja de la contribución territorial olivarera, la moderación y mayor equidad de los impuestos, la sustitución del de Consumos, las primas de exportación, los auxilios obligatorios y adecuados de los cuerpos agronómicos facultativos y cuantas otras medidas salvadoras se han propuesto y pueden proponerse por este Congreso, todas deben contarse al poder público en voz alta y con la energía del que agoniza y ha menester socorro. Sin esta condición los Gobiernos no se preocupan cuanto debieran del contribuyente, ni oyen como es de justicia al que se arruina. Con tales condiciones por tanto debían habilitarse todos aquellos remedios, adicionado con una buena ley para creación de Bancos Agrícolas, sobre la base de los caudales de Pósitos; con la modificación de las tributarias por razón de territorial, para que, según precepto Constitucional, se imponga no solo sobre la extensión y clase del cultivo, sino por la efectividad del producto acertadamente calculado. Habló también de la formación de las ligas olivareras, sin bastardeos políticos y concluyó excitando á los olivicultores para que se aunen contra la plaga y se prevengan contra la miseria.

El Sr. Conde de Torres Cabrera se felicita de coincidir con el Sr. Palma en cuanto á las asociaciones sin bastardeos políticos; y advierte á dicho Sr. Palma que la condonación de las con-

tribuciones tiene reglamentariamente, aunque no debiera tenerla, el carácter de á más repartir al año siguiente.

El Sr. Palma, rectificó, advirtiendo que el programa de la liga agraria es inaplicable al caso, y hay que meditar mucho el de la olivarera que debería anteproyectarse por una Comisión ejecutiva y presentarlo á otro Congreso en donde se le aquilatará más todavía y se presentara por último á su aprobación. En cuanto á la condonación de contribuciones manifestó su criterio de que no sean á más repartir sino á menos presupuestar.

El Sr. Espejo, se lamentó de que en la práctica comercial de aceites, no se reconociesen clases, según había afirmado el Sr. Carbonell; porque eran un obstáculo al estímulo para la buena elaboración, siendo así que el orador había visto en la última Exposición Universal de París, aceites refinados andaluces que competían ventajosamente con los mejores de Niza.

Dijo después, confirmando algunas de las aseveraciones del Sr. Palma, que la creciente importación de semillas oleaginosas ha desplazado su cultivo nacional y ocupado muchos molinos de la zona de Levante en la elaboración de sus aceites, con los cuales se adultera el de oliva y se aumenta su volumen á costa de su calidad. Sucede esto porque, pagando 27'60 pesetas, según el arancel vigente de Aduanas, por derechos de importación cada 100 kilogramos de aceite industrial, igual peso de semillas solamente satisface 1'20 pesetas; y como estas contienen de 30 á 45 por 100 de acei-

te, compréndese sin esfuerzos que los 11.211.081 kilogramos que de esta se importaron en 1892 hayan ascendido en 1896 á 32.147.688, y que siga creciendo la introducción hasta que aquellos derechos se eleven en proporción á la riqueza media olifera de las semillas

Concluyó el Sr. Espejo recomendando la asociación y la perseverancia, sin las cuales no podrán los olivareros separar los obstáculos que obstruyen la senda del progreso ni emanciparse de la miseria y de la ruina.

El Sr. Carbonell dice que aún peor que la competencia de los aceites vegetales es la de los minerales para engrasar máquinas, de cuyos usos, tan utilitarios otras veces, se ha desterrado el aceite de oliva, por lo que convendría estudiar los medios de rehabilitar á éstos mediante industrias convenientes y con el recargo arancelario para sus competidores.

El Sr. Rivas Moreno, haciéndose cargo de las palabras pronunciadas por el Sr. Carbonell al atribuirle la gloria de haber sido el iniciador del Congreso olivarero, después de manifestar su reconocimiento por las muestras de estimación y aprecio de que había sido objeto, declaró que en la asamblea no había nadie más que la Comisión organizadora que tuviera títulos para merecer el aplauso de los olivareros por haber llevado á la práctica una iniciativa, que tan laudables resultados estaba dando.

Dijo que la Diputación provincial de Córdoba era acreedora á la gratitud eterna de todos los

olivareros, porque, por el sólo hecho de ver en un artículo del *Heraldo* propuesta una idea que estimó de conveniente realización, la hizo suya, no concediéndose momento de reposo hasta llevarla á la práctica, en las hermosas condiciones que todos estamos admirando.

Entrando á discutir el tema referente al Comercio y exportación de aceites, indicó las ventajas que reportaría á los pequeños propietarios el limitarse á vender los frutos á las sociedades ó particulares que contasen con ilustración y recursos bastantes para elaborar los aceites con el esmero que lo hacen en otros países, donde se cuidan de acreditar marcas propias.

Indicó la conveniencia de que se persiguieran las falsificaciones y adulteraciones de que son objeto los aceites de olivas.

En su opinión, los consumidores tienen derecho á reclamar que los aceites se les den con sus verdaderos nombres; y si hay mezcla que se determine la forma y proporción en que ha entrado cada variedad de aceites, debiendo aplicarse á los abusos que se cometan disposiciones penales, análogas á las que hoy rigen para castigar las falsificaciones y adulteraciones de los vinos.

Contestando al Sr. Palma declaró que no era partidario de dirigirse á los Poderes públicos para solicitar protección en forma que pudiera implicar desacato, recordando con este propósito la solidaridad de intereses que existen entre la Hacienda y los contribuyentes.

Defendió con entusiasmo la organización de

los sindicatos agrícolas, y recordó que había pertenecido á la Liga Agraria, pero que habiendo cambiado mucho los tiempos desde aquella fecha hasta ahora. no estimaba discreto que los sindicatos se organizarasen utilizando el patrón de la Liga Agraria.

Propuso un premio para el mejor trabajo que se presente sobre la *mosca del olivo* y medio de combatirla, y terminó recomendando á la Comisión encargada de cumplir los acuerdos del Congreso, que estudiara la forma de celebrar otra asamblea de olivicultores en Sevilla el año próximo, á fin de saber los resultados conseguidos con los trabajos que ahora se van á hacer, y tomar nuevos acuerdos en consonancia con lo que las circunstancias aconsejen.

El Sr. Alcalá Tienda, dá las gracias por la benevolencia con que el Congreso ha recibido sus manifestaciones, en las que se ratifica.

El Sr. Presidente dá por igual manera las gracias al Sr. Rivas Moreno por sus laudatorios aunque exajerados conceptos, que solo en él de su buena voluntad son merecidos, porque es lo único que ha puesto, y dice dicho Sr. Presidente, que seguirá poniendo en tan redentora empresa. En cuanto á la proposición para el futuro Congreso en Sevilla, lo trasladará al Presidente de aquella Diputación.

El Sr. Rivas Moreno, propone que los concursos con premios metálicos para las mejores cartillas que se publiquen sobre enfermedades del olivo, se constriñan á la de la *mosca*, por ser este el

principal y casi único tema de este Congreso, dejando para los sucesivos el de las demás plagas olivareras.

El Sr. Presidente dá por terminadas las discusiones del Congreso y suspende la sesión por media hora, para que la Comisión de conclusiones estudie y proponga las que á su juicio deban ser las definitivas.

Reanudada la sesión se dá cuenta de las siguientes

## CONCLUSIONES

FORMULADAS POR LA COMISIÓN RESPECTIVA

### TEMAS 1.º Y 2.º—A los labradores.

1.<sup>a</sup> Siendo la mosca del olivo ávida de los líquidos azucarados, y habiendo asegurado algún congresista (1) que colocando en los olivos paños humedecidos con agua, acudieron á éstos gran número de dichos insectos que luego había destruído rociándolos con un insecticida; se recomienda el ensayo, teniendo en cuenta estos datos, de los procedimientos que se crean más prácticos para conseguir indicado objeto.

---

(1) El Sr. Olmedo, representante de Puente-Genil.

2.<sup>a</sup> Ha sido opinión casi unánime en el Congreso, que recolectando temprano se aminora la multiplicación de la plaga y se obtienen aceites de mejor calidad que cuando la recolección es tardía; por lo que se aconseja á los olivicultores, que procuren terminarla, así como la molienda, antes de fines de Enero.

3.<sup>a</sup> Habiendo afirmado algún congresista (1) que teniendo sumerjidas en agua las aceitunas picadas, desde que las recolecta hasta que las muele, ha obtenido aceites de superior calidad sin disminución en la cantidad, se recomienda el ensayo de esta experiencia.

4.<sup>a</sup> También se recomienda cuando hayan de molerse aceitunas picadas que las expongan previamente al sol, á fin de que salgan las larvas que contengan y no se mezcle su masa con el aceite comunicándole su nauseabundo olor. Estas larvas serán después destruídas y calcinado el suelo para inutilizar las pupas que pudieran quedar.

5.<sup>a</sup> Se aconseja el mayor aseo en cuantas manipulaciones sufre el aceite; el solado de los trojes y patios y la limpieza más escrupulosa de las máquinas, vasos y útiles de elaboración, después de terminada la campaña de cada año.

6.<sup>a</sup> El laboreo superficial del suelo donde gotean las ramas del olivo, después de la recolección, y al comenzar la Primavera es práctica aceptable porque se exponen á la voracidad de los pájaros los gérmenes de la mosca y de otros in-

---

(1) El Sr. Alcalá Tienda propietario de Baena.

sectos que allí suelen anidar, según las opiniones más autorizadas.

7.<sup>a</sup> Las labores en uso, complementadas con distribución de abonos en el perímetro del expresado *goteo*, pudiendo aprovecharse para este objeto los alpechines mezclados en cantidad conveniente con estiércol y cenizas después de larga fermentación, vigorizarían los árboles haciéndolos más productivos y comunicándoles más resistencia contra los ataques de la mosca y demás plagas.

8.<sup>a</sup> La igual distribución de los jugos del olivo entre sus ramas por medio de podas adecuadas que tiendan á reemplazar las talas; el desprendimiento de cortezas resquebrajadas en cuyas oquedades anidan gérmenes de varios insectos perjudiciales; la extracción inmediata de las leñas y la combustión sobre el terreno de cortezas, ramas y broza resultante de la poda, limpia y recolección, evitarían en gran parte la multiplicación de muchos insectos enemigos del olivo y de otros árboles.

9.<sup>a</sup> Como los pájaros son agentes eficacísimos para destruir toda clase de insectos, se reconoce la conveniencia de excitar el celo de los olivareños, para que denuncien á los cazadores, con arreglo á la ley protectora de tan útiles auxiliares.

## La Comisión Ejecutiva

10.<sup>a</sup> Vulgarizar por los medios más adecuados las conclusiones anteriores entre los olivareños de la región, para que la ejecuten simultáneamente, sin lo cual perderán gran parte de su eficacia.

11.<sup>a</sup> Enviar cada quince días á la Estación patológica del Instituto Agrícola de Alfonso XII, desde el 15 de Junio hasta que termine la recolección, aceitunas recién cojidas, á fin de estudiar las evoluciones del insecto.

12.<sup>a</sup> Gestionar la celebración de otro Congreso olivarero en el año próximo venidero, en la ciudad de Sevilla, á fin de que á la vez que se dá cuenta de las enseñanzas recogidas con la aplicación de estas instrucciones, se ponen de manifiesto nuevas experiencias y se estimula á los olivicultores á proceder con diligencia y simultaneidad al empleo de los medios de defensa que quedan indicados, pues obrando aisladamente se corre el riesgo de que todos los esfuerzos resulten valdíos.

13.<sup>a</sup> Gestionar igualmente cerca de las autoridades populares, el estricto cumplimiento de la Ley protectora de las aves.

14.<sup>a</sup> Abrir el año próximo inmediato un concurso, con objeto de premiar los trabajos que contengan mayor número de experiencias recoge-

das directamente de las prácticas que los autores hayan seguido para combatir la mosca del olivo.

## PETICIONES AL GOBIERNO

15.<sup>a</sup> Solicitar se cumpla el Real Decreto del 2 de Septiembre de 1888, que mandó crear Escuelas de Olivicultura, excitando al Gobierno para que se establezca desde luego una en Andalucía.

16.<sup>a</sup> Solicitar también el nombramiento de una Comisión técnica que estudie sobre el terreno la biología del *DACUS OLEÆ*, dé conferencias en los pueblos de la región propagando las buenas prácticas del cultivo del olivo y elaboración de aceites, y aconseje los mejores procedimientos de combatir las plagas.

17.<sup>a</sup> Teniendo en cuenta las quejas formuladas por algunos congresistas, sobre la perniciosa influencia que el abandono cultural de las fincas adjudicadas á la Hacienda por falta de pagos de contribuciones y al Banco Hipotecario por análogos motivos, cuya falta de cultivo puede originar focos de infección de las diferentes plagas que atacan al olivo, se recomienda á la Comisión ejecutiva solicite del Gobierno y del referido Banco el laboreo de dichas fincas.

18.<sup>a</sup> La rectificación en breve plazo de las Cartillas evaluatorias, solicítanla los olivaderos congresistas, para que no se les exijan más tributos que lo que correspondan á su riqueza.

**TEMA 3.º—Producción y comercio de aceites.**

19.<sup>a</sup> Que la Comisión ejecutiva procure crear sindicatos en todos los pueblos de la región para adunar elementos con que defender la producción aceitera y medios de mejorarla y de abrirle mercados.

20.<sup>a</sup> Que procure igualmente la instalación de exposiciones permanentes de aceites en las plazas de mayor movimiento mercantil.

21.<sup>a</sup> Que gestione para que los representantes en Córtes de la región, estudien y hagan prosperar un proyecto de ley, en virtud del cual se concedan primas de exportación á los aceites refinados y á los embotellados, que logren acreditar sus marcas.

22.<sup>a</sup> Que se estudien los medios para abrir nuevos mercados á la producción aceitera, solicitando el concurso de los Cònsules españoles y el de las Estaciones Enotécnicas de España en el Extranjero.

23.<sup>a</sup> Que se aumente el derecho arancelario á las semillas oleaginosas que se importan, en proporción á la cantidad media de aceite que contienen, á fin de dificultar las adulteraciones del de òliva y evitar la competencia que hacen aquellas á la producción nacional.

24.<sup>a</sup> Que se dificulte la introducción de los aceites minerales lubricantes, que compiten ven-

tajosamente con los aceites del país que se emplean para el mismo objeto.

25.<sup>a</sup> Que se persiga la falsificación y adulteración del aceite de oliva, con el mismo rigor que la Ley previene respecto á los vinos; y

26.<sup>a</sup> Que las Memorias é insecticidas que se han presentado á la Asamblea, pasen á la Comisión ejecutiva, para que ésta las ponga á disposición de la técnica, á fin de que estudie unas y compruebe la eficacia de los otros.

---

Sometidas á deliberación quedan aprobadas por unanimidad después de una breve observación del Sr. Muñoz Contreras sobre Bancos de Depósito, cuyo estudio y proyecto quedó para la Comisión ejecutiva.

El Sr. Rivas Moreno, propone el nombramiento de una Comisión ejecutiva permanente que realice los acuerdos del Congreso y sea como su personificación en todo el tiempo que medie hasta la celebración de otro, ya que al presente no debe considerársele sino como suspendido. Al efecto propone un voto de confianza á la Mesa, para que ésta designe dicha Comisión.

El Sr. Presidente acepta el encargo, pero bajo condición de libertad para ampliar dicha Comisión con sub-comisiones en todos los partidos judiciales y con la autorización previa y necesaria para

celebrar sesiones con cualquier número de vocales que se reuna.

Así se acordó por unanimidad.

El Sr. Presidente declaró cerrado el Congreso, dando antes las gracias á cuantos lo habían constituido. Manifestó su profunda gratitud y la de la Diputación provincial y Comisión organizadora hácia los que habían contribuido y coadyuvado á tan redentora empresa, singularizando á los señores D. Zoilo Espejo y D. Francisco Rivas Moreno, por los excepcionales sacrificios que se habían impuesto al abandonar sus cargos y ocupaciones en Madrid, para prestar sus valiosos apoyos á los olivicultores andaluces; expuso su agradecimiento á la prensa por sus valiosos servicios á esta noble causa, en cuyo favor demandaba su poderoso y permanente auxilio; y terminando con un cariñoso saludo de despedida á los congregados, hizo votos por la eficacia del Congreso y por la utilidad positiva de sus conclusiones.

El Sr. Espejo dió las gracias en nombre de la Asociación general de Agricultores que representaba, y en el suyo propio, por el honor y las distinciones que se le habían dispensado, é hizo votos por que se lleven á la práctica las conclusiones aprobadas, pues contienen los medios, no solamente de perseguir y acabar con la *mosca del olivo*, sino de regenerar el cultivo de este árbol y la producción y venta remuneradora del aceite, aliviando la penuria que se cierne sobre la mayoría de los olivareros.

Acto seguido se levantó la sesión por el señor Presidente. De todo lo cual yo el Secretario certifico.

*Alberto Castiñeira.*

V.º B.º

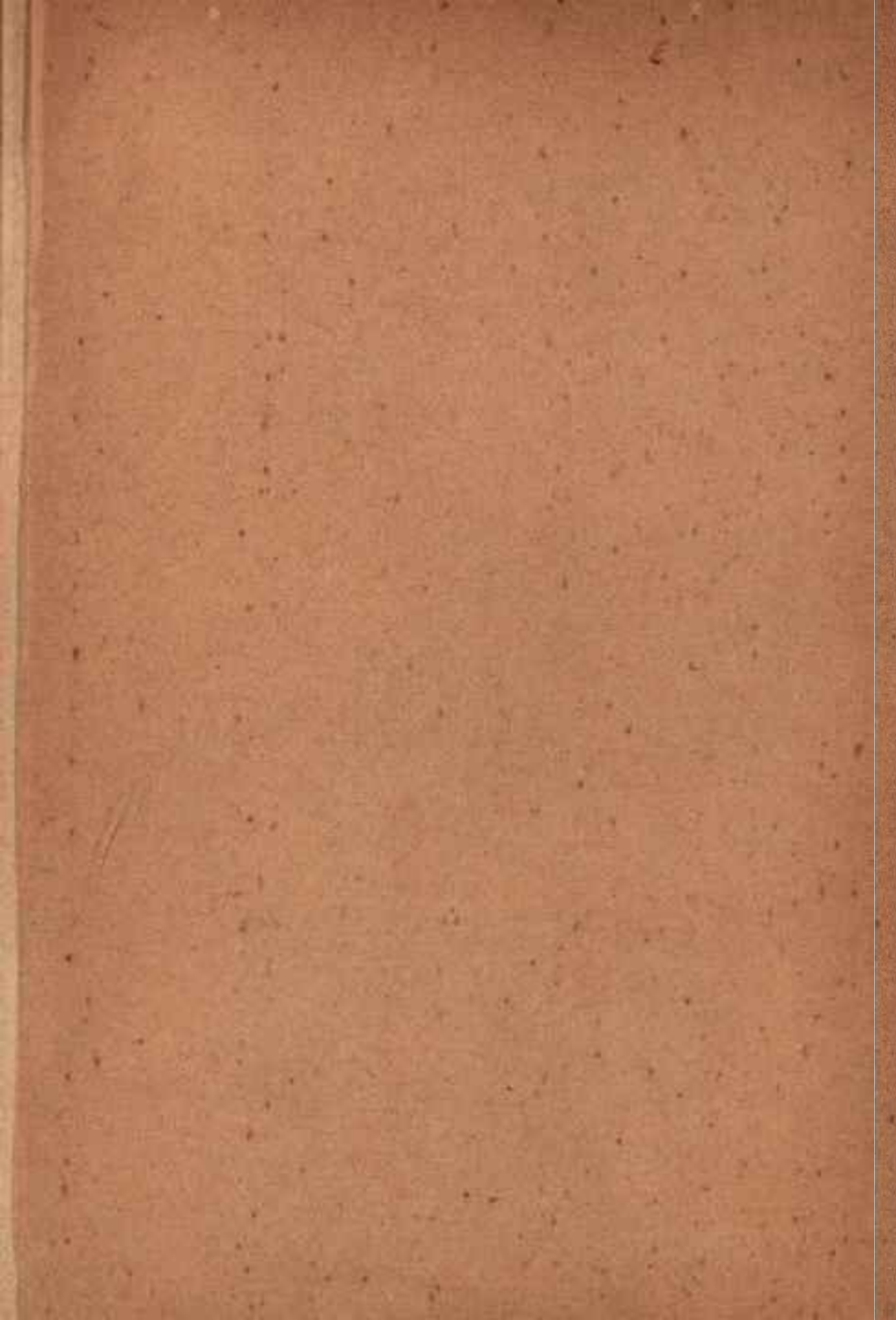
*El Presidente,*

*El Marqués de las Escalónicas.*













# Congreso regional olivarero, celebrado en Córdoba

por iniciativa de la Excm.a Diputación provincial, en los días 28, 29 y 30 de Mayo de 1897.

## CONCLUSIONES

formuladas por la Comisión respectiva y aprobadas por la Asamblea en sesión del 30.

### TEMAS 1.º Y 2.º

#### — Á LOS LABRADORES —

##### 1.º

*Siendo la mosca del olivo ávida de los líquidos azucarados, y habiendo asegurado algún congresista (1) que colocando en los olivos paños humedecidos con agua, acudieron á éstos gran número de dichos insectos que luego había destruido rociándolos con un insecticida; se recomienda el ensayo, teniendo en cuenta estos datos, de los procedimientos que se crean más prácticos para conseguir indicado objeto.*

##### 2.º

*Ha sido opinión casi unánime en el Congreso, que recolectando temprano se aminora la multiplicación de la plaga y se obtienen aceites de mejor calidad que cuando la recolección es tardía; por lo que se aconseja á los olivicultores, que procuren terminarla, así como la molienda, antes de fines de Enero.*

##### 3.º

*Habiendo afirmado algún congresista (2) que teniendo sumerjidas en agua las aceitunas picadas, desde que las recolecta hasta que las muele, ha obtenido aceites de superior calidad sin disminución en la cantidad, se recomienda el ensayo de esta experiencia.*

##### 4.º

*También se recomienda cuando hayan de molerse aceitunas picadas que las expongan previamente al sol, á fin de que salgan las larvas que contengan y no se mezcle su masa con el aceite comunicándole su nauseabundo olor. Estas larvas serán después destruidas y calcinado el suelo, para inutilizar las pupas que pudieran quedar.*

(1) El Sr. Olmedo, representante de Puente-Genil.

(2) El Sr. Alcalá Tienda, propietario de Baena.

5.

*Se aconseja el mayor aseo en cuantas manipulaciones sufre el aceite; el solado de los trojes y patios y la limpieza más escrupulosa de las máquinas, vasos y útiles de elaboración, después de terminada la campaña de cada año.*

6.<sup>a</sup>

*El laboreo superficial del suelo donde gotean las ramas del olivo, después de la recolección y al comenzar la Primavera, es práctica aceptable porque se exponen á la voracidad de los pájaros los gérmenes de la mosca y de otros insectos que allí suelen anidar, según las opiniones más autorizadas.*

7.<sup>a</sup>

*Las labores en uso, complementadas con distribución de abonos en el perímetro del expresado goteo, pudiendo aprovecharse para este objeto los alpechines mezclados en cantidad conveniente con estiércol y cenizas después de larga fermentación, vigorizarían los árboles haciéndolos más productivos y comunicándoles más resistencia contra los ataques de la mosca y demás plagas.*

8.<sup>a</sup>

*La igual distribución de los jugos del olivo entre sus ramas por medio de podas adecuadas que tiendan á reemplazar las talas; el desprendimiento de cortezas resquebrajadas en cuyas oquedades anidan gérmenes de varios insectos perjudiciales; la extracción inmediata de leñas y la combustión sobre el terreno de cortezas, ramas y broza resultante de la poda, limpia y recolección, evitarían en gran parte la multiplicación de muchos insectos enemigos del olivo y de otros árboles.*

9.<sup>a</sup>

*Como los pájaros son agentes eficacísimos para destruir toda clase de insectos, se reconoce la conveniencia de excitar el celo de los olivareros, para que denuncien á los cazadores, con arreglo á la ley protectora de tan útiles auxiliares.*

## Á LA COMISIÓN EJECUTIVA

10.<sup>a</sup>

*Vulgarizar por los medios más adecuados las conclusiones anteriores entre los olivareros de la región, para que la ejecuten simultáneamente, sin lo cual perderán gran parte de su eficacia.*

11.<sup>a</sup>

*Enviar cada quince días á la Estación patológica del Instituto Agrícola de Alfonso XII, desde el 15 de Junio hasta que termine la recolección, aceitunas recién cogidas, á fin de estudiar las evoluciones del insecto.*

12.<sup>a</sup>

*Gestionar la celebración de otro Congreso olivarero en el año próximo venidero, en la ciudad de Sevilla, á fin de que á la vez que se dá cuenta de las enseñanzas recogidas con la aplicación de estas instrucciones, se ponen de manifiesto nuevas experiencias y se estimula á los olivicultores á proceder con diligencia y simultaneidad al empleo de los medios de defensa que quedan indicados, pues obrando aisladamente se corre el riesgo de que todos los esfuerzos resulten valdíos.*

13.<sup>a</sup>

*Gestionar igualmente, cerca de las autoridades populares, el estricto cumplimiento de la Ley protectora de las aves.*

14.<sup>a</sup>

*Abrir el año próximo inmediato un concurso, con objeto de premiar los trabajos que contengan mayor número de experiencias recogidas directamente de las prácticas que los autores hayan seguido para combatir la mosca del olivo.*

## PETICIONES AL GOBIERNO

---

15.ª

*Solicitar se cumpla el Real Decreto del 2 de Septiembre de 1888 que mandó crear Escuelas de Olivicultura, excitando al Gobierno para que se establezca desde luego una en Andalucía.*

16.ª

*Solicitar también el nombramiento de una Comisión técnica que estudie sobre el terreno la biología del DACUS OLEÆ; dé conferencias en los pueblos de la región propagando las buenas prácticas del cultivo del olivo y elaboración de aceites, y aconseje los mejores procedimientos de combatir las plagas.*

17.ª

*Teniendo en cuenta las quejas formuladas por algunos congresistas sobre la perniciosa influencia que el abandono cultural de las fincas adjudicadas á la Hacienda por falta de pagos de contribuciones y al Banco Hipotecario por análogos motivos, cuya falta de cultivo puede originar focos de infección de las diferentes plagas que atacan al olivo, se recomienda á la Comisión ejecutiva solicite del Gobierno y del referido Banco el laboreo de dichas fincas.*

18.ª

*La rectificación en breve plazo de las Cartillas evaluatorias solicitanla los olivereros congreuistas, para que no se les exijan más tributos que los que correspondan á su riqueza.*

---

### TEMA 8.º

---

## PRODUCCION Y COMERCIO DE ACEITES

---

19.ª

*Que la Comisión ejecutiva procure crear sindicatos en todos los pueblos de la región para adunar elementos con que defender la producción aceitera y medios de mejorarla y de abrirle mercados.*

20.ª

*Que procure igualmente la instalación de exposiciones permanentes de aceites, en las plazas de mayor movimiento mercantil.*

21.ª

*Que getione para que los representantes en Córtes de la región, estudien y hagan prosperar un proyecto de ley, en virtud del cual se concedan primas de exportación á los aceites refinados y á los embotellados, que logren acreditar sus marcas.*

22.ª

*Que se estudien los medios para abrir nuevos mercados á la producción aceitera, solicitando el concurso de los Cónsules españoles y el de las Estaciones Enotécnicas de España en el Extranjero.*

23.ª

*Que se aumente el derecho arancelario á las semillas oleaginosas que se importan, en proporción á la cantidad media de aceite que contienen, á fin de dificultar las adulteraciones del de oliva y evitar la competencia que hacen aquellas á la producción nacional.*

24.ª

*Que se dificulte la introducción de los aceites minerales lubricantes, que compiten ventajosamente con los aceites del país que se emplean para el mismo objeto,*

25.ª

*Que se persiga la falsificación y adulteración del aceite de oliva, con el mismo rigor que la Ley previene respecto á los vinos; y*

26.ª

*Que las Memorias é insecticidas que se han presentado á la Asamblea pasen á la Comisión ejecutiva, para que ésta las ponga á disposición de la técnica, á fin de que estudie unas y compruebe la eficacia de los otros.*

Córdoba 30 de Mayo de 1897.—El Conde de Torres Cabrera.—Francisco Rivas Moreno.—Zoilo Espejo.—León Esteban.—Narciso Sentenach.—Rafael M.<sup>a</sup> Cabanás.—Alberto Castiñeyra.